

SESION N°60 EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BUIN

En Buin, a fecha 27 de Julio de 2022, siendo las 09:30 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial ubicado en Carlos Condell 415 y de forma telemática mediante la plataforma Cisco Webex, se lleva a cabo la Sesión Ordinaria N°60 del Concejo Municipal, presidida por don **MIGUEL ARAYA LOBOS** alcalde de la comuna de Buin, actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Gerónimo Martínez Gormaz.

Asisten los Concejales don Marcelo Álvarez Álvarez; don Claudio Salinas Morales, doña Tamara Aguilera Cartagena; don Francisco Becerra Osorio; don Manuel Sánchez Guajardo; don Pedro Fuentes Hidalgo; don Ariel Gómez Muñoz y doña Blanca Rivas Maldonado.

En tabla: I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS: No hay; II.- CUENTA ALCALDE: III.- TABLA ORDINARIA: 1.- Acuerdo para renovación de Patentes de Alcohol para el periodo Julio a diciembre 2022 según Ley N°19.925, de acuerdo con los anexos 2,3, 4 y 7 contenidos en el Memo N°886/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas.2.- Acuerdo para anular patente de alcohol anexo 6 contenido en el Memo N°887/2022.3.- Acuerdo para Aprobar la Modificación N°4. 4.- Acuerdo para Aprobar propuesta de adjudicación de la licitación Privada “Adquisición de Máquina Retroexcavadora, para la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato PRIVADA” ID 2723-36-H222 al oferente KOMATSU CHILE S.A Rut:

plazo de entrega 30 días desde la aceptación de la Orden de Compra por un monto total de \$94.010.00.- 5.- Acuerdo para Aprobar la Contratación Directa con el proveedor Seidor Technologies S.A, Rut: para adquirir novecientas licencias de la Plataforma Google Workspace, con un costo total de USD69.552 (sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y dos dólares norteamericanos) más IVA, de acuerdo a lo previsto en el artículo 65 letra j) de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades por superar las 500 UTM. 6.-Acuerdo para aprobar Contratación Directa con la Empresa “Centro de Custodias Nacionales” Rut: para la Concesión del Servicio de retiro, traslado, bodegaje y aparcadero para vehículos y otros bienes muebles retirados de la vía pública de la comuna de Buin por la suma de \$1.000.000.- mensuales IVA incluido, por el plazo de cinco meses, de acuerdo a lo previsto en el artículo 65 letra k) de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Alcalde Miguel Araya: Buenos días, en nombre de Dios, la Patria y la comunidad de Buin damos inicio a la Sesión N°60 Extraordinaria del Concejo Municipal de Buin, a efectuarse hoy día miércoles 27 de julio del 2022, siendo las 09:50 horas, en la sala de reuniones del Edificio Consistorial ubicado en Carlos Condell N°415, en la tabla, en el punto número uno tenemos la Aprobación y Observación a actas que hoy día no tenemos por ser este un

concejo extraordinario, en Cuenta Alcalde quiero pedirle al concejo ¿Si podemos hacer un minuto de silencio porque esta semana de verdad tenemos varios vecinos fallecidos? falleció la señora María Gabriela Lastra Martínez vecina de la Rengifo, don Mario Salinas que también es padre de un funcionario público también conocido buinense, don Julio Parraguez Drogueut ¿ya? también vecino de la Villa El Quijote que también falleció esta semana y también por supuesto don Hugo Ramírez vecino de Villaseca quien fuera dirigente vecinal por varios años presidente de la Junta de Vecinos Villaseca y también el lamentable fallecimiento ayer de otra vecina del sector de Villaseca la señora Raquel de Pérez, de la familia Pérez, así que solicito para que se tengan presente estos nombres de vecinos para los nombres de calles en la comisión y también por supuesto pedir un minuto de silencio por la partida de todos estos vecinos, de estos cinco vecinos que tenemos los antecedentes, lo cual lamentamos y enviamos nuestras condolencias a la familia de parte del Honorable Concejo Municipal. MINUTO DE SILENCIO.

Alcalde Miguel Araya: Solicito la autorización al Concejo para que la Concejal Blanca Rivas, por un tema de salud en particular hoy día pudiera tener su asistencia al concejo en forma remota ¿está es la voluntad de todos los del concejo? entonces Secretario Municipal está toda la voluntad del concejo para que pueda asistir en forma remota. Entonces se deja como presente la concejal.

III.- Tabla Ordinaria:

Bueno antes de partir agradecer el concejo que han tenido por lo visto aquí casi todos puntos de tabla los trabajaron, entiendo que casi el 90% este punto de tabla se trabajó por las distintas comisiones así que agradecer a cada uno de los concejales que asistieron, a los concejales presidentes los que pudieron realizar estas comisiones que son muy importantes para el desarrollo y obviamente se realiza este extraordinario para que aprovechemos de ver las patentes de alcoholes para que puedan así los contribuyentes realizar el pago ya a partir del día de mañana.

En el primer punto la comisión que preside don Ariel Gómez, concejal Ariel Gómez le damos la palabra.

Concejal Ariel Gómez: Si alcalde muchas gracias, voy a tratar de hacer un resumen, nosotros nos reunimos durante tres jornadas, fueron tres reuniones de trabajo, la primera dio como resultado presentar en el último concejo ordinario del mes de julio la aprobación de una serie de patentes de personas naturales que quedaron pendientes otras patente que son personas jurídicas o de sucesiones o de otras situaciones particulares así como aquella propuesta de patente que se va a caducar, en ese contexto básicamente alcalde que en las

reuniones se formularon una serie de preguntas, observaciones, todas ellas fueron contestadas, hubo situaciones de patente de alcoholes que estaban en el proceso de transferencia y que los documentos fueron presentados no por el titular que todavía estaban registrado sino que por quien compró la patente, eso se logró avanzar con resoluciones o con informes favorables de jurídica y por lo tanto ahí se estimo que se podía renovar con los antecedentes que se habían presentado, se analizaron algunas situaciones como señalo puntuales y ahí se ha requerido alguna sistema o algún plan de fiscalización a la Dirección de Administración y Finanzas, hay otras patentes que han sido entre comillas más difíciles en sesión, en períodos anteriores, pero que analizados los antecedentes se estima que también es favorable ¿cierto? proponer la aprobación al concejo, en resumen para ir cerrando alcalde todas las patentes que fueron presentadas o que existen y que se están en los anexos que fueron presentados los concejales, todas están a juicio nuestro en condiciones de ser sometidas a aprobación por parte del concejo sólo queda hacer referencia a una que quizás fue la que requirió más análisis por la situación que presenta de reclamos de funcionamiento, que es una patente que funciona en Kennedy un restaurant, Toro es la persona titular de la patente y que yo creo que es importante que se pueda precisar, explicitar a los vecinos que han pedido que se tomen medidas pero el concejo no puede poner término a la patente, no puede clausurar esa patente, esas son otras medidas de carácter administrativo que no corresponden a nosotros y en la medida que existen efectivamente infracciones que hayan sido contratadas por la autoridad competente, entonces nosotros no tenemos esa capacidad el día de hoy y por último hacer presente una situación puntual, el hipermercado de la empresa Walmart en que surge ahí también un análisis en la reunión de trabajo, porque está es una sociedad que delegó la administración a otra sociedad y lo que nos presenta son poderes de apoderados de la sociedad, pero no los antecedentes que corresponden a un miembro del directorio y ahí surge una discusión, o sea una, que también demoró tiempo la última reunión de trabajo en cuanto a ¿cuáles eran los antecedentes queremos presentar? desde el punto de vista de la municipalidad se señala que de los funcionarios ¿cierto? que siempre Walmart han presentado esos antecedentes y que habían sido renovadas las patentes y que a juicio de ellos con eso estaba ok, pero particular y yo el punto que una opinión personal, considero que conforme de dictámenes lo que corresponde es que se presente los documentos, los antecedentes de los miembro del directorio como ocurre con las demás sociedades que han presentado los antecedentes de renovación de patente alcoholes, este sería el único caso según se nos explícito en estas situaciones.

Juan Astudillo: Alcalde sobre ese punto informo por parte de la Directora de Administración y Finanzas y la Jurídica la observación a lo que usted plantea de Walmart, se pidieron antecedentes que revisara la dirección jurídica y sería bueno que lo aclarara dentro de la opinión de la jurídica referente al punto que usted plantea.

Eliabeth Ubbilla: Mi bueños días, primero que todo y en relación a la consulta para consumo de bebidas alcohólicas que exige algunas declaraciones por parte de las personas jurídicas o naturales que vayan a ejercer la patente o a utilizar la patente, al respecto la centrala efectivamente ha determinado que traten las declaraciones de sociiedades el directorio en su totalidad es el que debe hacer estas declaraciones, pero no la junta de accionistas, este criterio dice relación con la facultad de administrar, por lo tanto esta declaración la tienen que hacer los administradores y tratandose de sociedad de responsabilidad limitada como en el caso de estos supermercados que es "A Cuenta, Lider y Hyper Lider", esta administración es ejercida a través de una tercera empresa y las personas que tienen la administración de estas empresas son aquellas que están haciendo esta declaración en habilidad conforme al artículo cuarto, yo desde mi punto de vista en caso de estos supermercados que trabajan a través del holding y se constituyen a través de diferentes empresas multirut que efectivamente cumplir los requisitos legales y en este caso esta sociedad especialmente limitada para cumplir con la representación a Chile, que son las personas que hacen las personas que la representan acá limitada para que esta declaración la pudieran hacer las personas que la representan acá antecedentes que se acompañan, estas personas estaban habilitadas, efectivamente se solicita una actualización de los antecedentes y de los estatutos, así que desde el punto de vista jurídico estaría todo en regla para tratar esa patente.

Alcalde Miguel Araya: Elizabeth directora jurídica.

Viviana Vargas: Si efectivamente como el concejal dice es uno de los temas que tuvimos una larga discusión respecto a esas tres patentes y por lo mismo se convirtió y se envió a los antecedentes a la asesora jurídica para que ellos nos pudieran aclarar más la situación y ayer ya se llevó a alguna conclusión, sin embargo por el tiempo no fue posible hacer un informe, pero ya nos va a entregar ahora verbalmente.

Acá dice **Miguel Ángel Araya**: Muchas gracias, agradecer a la comisión, al concejal presidente de la comisión que participó de esta reunión, le damos la palabra a Viviana Vargas y después a **Jurídica**.

Lo que iba a plantear, que como una opinión personal si pudiera existir una respuesta formal de la asesora jurídica que además es la asesora del Concejo para poder tener respaldo y poder decidir como resolver ese punto y el anexo 6 que es el de donde se pone término a paciente de alcoholés eso también fue revisado y esta todo también en regla, incluso hay algunas personas que hablan solicitado la cancelación formalmente de la paciente, entonces ahí no deberíamos tener problemas, ese es como un gran resumen alcalde de todas esas reuniones que se realizaron.

Alcalde Miguel Araya: Muchas gracias Directora Jurídica, entonces en vista de los antecedentes entregados sometemos a votación, pasamos al punto número 1, perdón, acuerdo para renovación de patentes de alcoholes para el período de julio a diciembre de 2022 según la ley 19.925 de acuerdo con los anexos 2, 3, 4 y 7 contenidos en el mismo número 886/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas, como ya se trabajó y lo explicó el presidente de la comisión, tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO.

Concejal Claudio Salinas: APRUEBO.

Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO

Concejal Francisco Becerra: APRUEBO.

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO.

Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO

Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.

Concejala Blanca Rivas: APRUEBO.

Alcalde Miguel Araya: APRUEBO.

Se da aprobada la renovación de la patente de alcoholes para el período de julio de diciembre de 2022, según la ley 19.095 de acuerdo con los anexos 2, 3, 4 y 7 contenidos en el mismo número 886/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas.

Alcalde Miguel Araya: El punto dos es sobre el mismo punto se realizó la comisión, acuerdo para anular las patentes de alcoholes que están en el anexo 6, contenidas en el mismo número 887/2022, tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO.

Concejal Claudio Salinas: APRUEBO

Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO

Concejal Francisco Becerra: APRUEBO.

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO.

Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO

Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.

Concejala Blanca Rivas: APRUEBO

Alcalde Miguel Araya: APRUEBO.

Se da por aprobado anular las patentes de alcoholes que están en el anexo 6 contenidas en el memo número 887/2022.

Alcalde Miguel Araya: Muchas gracias, se retira y agradezco los que pudieron trabajar en la comisión que para nosotros es muy importante seguir avanzando con la modificación N°4, la cual nos va a permitir desarrollar varios avances y progresos para los vehículos de la comuna, entonces tomamos votación:

Concejal Marceo Alvarez: Gracias señor alcalde, nos reunimos el día jueves 21 de julio a las 09:00 de la mañana vía remota, estuvimos aproximadamente dos horas y media viendo este punto, la dirección de Sercpla, se trataron los puntos, los documentos que fueron entregados para ver la Modificación Presupuestaria N°4, vimos señor alcalde la disminución de gaseto la cual no influye en los proyectos y trabajos que se están proponiendo para realizar el año 2022, segün lo que nos comunicó la Sercpla que era la consultoría mecánica del suelo para diversos proyectos, la modificación que rebaja esta cuota presupuestaria de cerca de 34 millones y fracción igual permite que se pueda implementar estos proyectos como soon en la construcción del ensanche de José Alberto Bravo y el aporte municipal para el proyecto de adquisición de camións aljibes, los 35 millones van justamente para cubrir esta necesidad del municipio, en el aumento del gaseto señor alcalde que asciende a 35 millones de pesos que era lo que establecimos comentando justamente va a permitir que el municipio de Buiñ pueda adquirir los camións aljibes que tanto hemos solicitado en las diferentes comisiones y es una necesidad que la veamos aclarado por el déficit hidráulico que tiene nuestra comuna, aumenta en un 10% el presupuesto para la licitación sea más activa y podamos concertar este proyecto y la construcción del ensanche Alberto Bravo que ha tenido algunos problemas desde hace muchos años ya, pero es un proyecto que va avanzando poco a poco, esto nos va a permitir concertar esta necesidad que va a tener el sector oriente, eso más que nada señor alcalde, agradece a los vecinos una nuestrona vecinos que se ven ahí como problemas viales cuando entran a nuestra comuna por el sector oriente, eso más que nada señor alcalde, agradece a los concejales y funcionarios municipales que participaron de esta comisión que fue bien extensa donde se hicieron varias consultas y preguntas, no tengo la asistencia lamentablemente por un problema que tuvimos, pero se agradece la participación como siempre de los concejales y concejales, muchas gracias señor alcalde.

Alcalde Miguel Arraya: Sí.
Nº 3: Acuerdo para aprobar la Modificación N°4, acá también entiendo como comisión se trabaja, concjal presidente Marcelo Alvarez.

Viviana Vargas: Alcalde disculpe, ¿entonces las del Líder también se aprueba no es cierto, Líder, A Cuenta Y Líder Express?

Concejal Claudio Salinas: APRUEBO.

Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO.

Concejal Francisco Becerra: APRUEBO.

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO.

Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO.

Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.

Concejala Blanca Rivas: APRUEBO.

Alcalde Miguel Araya: APRUEBO.

Se da por aprobada la modificación N°4.

Acuerdo para aprobar la propuesta de adjudicación, ¿trabajaron en comisión también, quien presidió? Concejal Pedro Fuentes.

Concejal Pedro Fuentes: Gracias alcalde, sí, el día viernes 22 nos juntamos a las 08:30 de la mañana vía remota con la asistencia del concejal Claudio Salinas, don Marcelo Álvarez, Blanca Rivas, quien le habla, también se hizo presente el director Óscar Contreras, director Jonathan Fernández y el funcionario municipal don Rodolfo Muñoz y don Gerónimo Martini Secretario Municipal, inicia la comisión a las 08:44 de la mañana alcalde donde obviamente hace la introducción y presentación de la propuesta de licitación privada para adjudicación de máquina retroexcavadora don Rodolfo Muñoz, una vez terminada la exposición se abre obviamente la consulta a los concejales, varias consultas, todas resueltas y después concejal Marcelo consulta por las bases y técnicas que no fueron encontradas, está también se presentó a los concejales después, se envió a través de correo para que tengan toda la información para poder obviamente pasar este punto a consejo, una vez terminada la presentación se le pide a don Gerónimo que tome la votación de cada concejal la cual está aprobada para que hoy día estuviera acá alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Se agradece y reitero nuevamente el agradecimiento de los que pudieron en esta comisión que aquí viene una situación muy importante lo que es la licitación y la compra de la retroexcavadora que de verdad que la necesitamos mucho, comentar también que estamos haciendo un tremendo esfuerzo económico de realizar esta compra con recursos propios para acortar el tiempo, la idea era acortar el tiempo de compra, igual se extendió harto, pero que nos va a permitir apoyar y acudir con mayor agilidad a las emergencias, así que tomamos votación,

4.- Acuerdo al aprobar la adjudicación licitación privada adquisición de máquina retroexcavadora para la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato privada ID 2723-36H222, al oferente Komatsu Chile S.A, Rut: el plazo de entrega de 30 días

que este punto lo plantea la Administración.
que la pude trabajar Armin que viene la parte técnica y Héctor la parte administrativa
se está realizando materializando no sé si tienen alguna duda referente a este punto para
contratar este servicio para dar continuidad al Servicio Municipal en la forma que hoy día
por parte de la empresa Google Workspace y lo que nos hace necesariamente requerir y
como lo señalan los antecedentes envíados a esta contratación esto es algo que salió de imprevisto
aclaración o duda consulta referente a eso esta contratación que se solicita, en síntesis y tal
modificación presupuestaria pero sin perjuicio de eso esta Héctor para hacer cualquier
Administrador Municipal: Este punto entiendo que se convierte a propósito de la

Alcalde Miguel Arraya: Administrador.

Administrador Municipal: No, conciliales Alcalde.

Municipalidades por superar las 500 UTM tomamos entiendo que se trabaja.
previsto en el artículo 65 de la letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de
costo total de en dólares USD \$69.552 dólares norteamericanos más IVA de acuerdo a lo
que para adquirir 900 licencias de la Plataforma Google Workspace con un
5.- Acuerdo para aprobar la contratación Directa con el proveedor Seidor Technologies S.A.

Alcalde Miguel Arraya: pasamos al punto N°5.

Se da por aprobada la propuesta de adjudicación de la licitación privada "Adquisición de
Maquinaria Retroexcavadora, para la Dirección de Medio Ambiente Asociación Privada"
ID 2723-36-H222, al oferente KOMATSU CHILE S.A Rut: , plazo de entrega 30
días desde la aceptación de la Orden de Compra por un monto total de \$94.010.00.-.
Alcalde Miguel Arraya: APRUEBO.
Concejal Blanca Rivas: APRUEBO.
Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.
Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO.
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO.
Concejal Francisco Becerra: APRUEBO.
Concejal Tamara Aguilera: APRUEBO.
Concejal Claudio Salinas: APRUEBO.
Concejal Marcelo Alvarez: APRUEBO.
desde la aceptación de la orden compra por un monto total de \$94.010.000., tomamos a
votación:

Concejal Marcelo Álvarez: Solamente quería recalcar y que quede en Acta que esto lo vimos en comisión nos explicaron muy bien el tema fue por la Modificación N°3 si no me equivoco donde se entregó la disponibilidad presupuestaria para poder hacer este, esta contratación y lo que pidió la Comisión en su momento fue que se trabajara rápidamente en el tema de la Licitación para que, no vamos a tener problemas y también solicitamos si no me equivoco que el Alcalde decrete la emergencia porque si no nos quedamos sin los correos institucionales y de los funcionarios para que se pueda hacer la contratación directa si no me equivoco hoy día eso señor Alcalde.

Héctor Beneventti: Esta contratación es por un plazo de 12 meses porque las Licencias son anuales lamentablemente tratamos de hacer la gestión para que fuese por menos tiempo pero sin perjuicio de aquello vamos a trabajar en la licitación para que después tener un periodo más prolongado paralelamente se ejecuta este proyecto y para aclarar también el punto lo que comentaba el Concejal Álvarez esta contratación se funda en lo estipulado en el artículo 10 N°7 letra g) del Decreto 50 Reglamento de Compras Públicas que dice si solo existe un proveedor de un servicio cuando se trate la reposición o complementación de equipamiento servicios accesorios que deben necesariamente ser compatibles con los modelos sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad, ósea no es una causal de emergencia ni urgencia si no que es porque nosotros ya teníamos esta plataforma adquirida desde el año 2012, 2011 me corrigió Armin entonces podíamos, causal y tiene un informe jurídico favorable al solicitar la invocación de este mecanismo de compra.

Alcalde Miguel Araya: okey ante la aclaración de las dudas sometemos a votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO

Concejal Claudio Salinas: APRUEBO.

Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO.

Concejal Francisco Becerra: APRUEBO.

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO.

Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO.

Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.

Concejala Blanca Rivas: APRUEBO.

Alcalde Miguel Araya: APRUEBO.

Se da por aprobada entonces la Contratación Directa del proveedor Seidor Technologies S.A. Rut.: para adquirir 900 Licencias de la Plataforma Google Workspace con un costo total de en dólares USD \$69.552 dólares norteamericanos más IVA de acuerdo a lo previsto en el artículo 65 de la letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades por superar las 500 UTM.

Concejalía Tamara Aguilera: En primer lugar estuve revisando el Mercado Público y dice que la primera fecha de licitación fue en abril en circunstancias que votamos este punto en febrero para que fuera publicado en el Mercado Público lo antes posible y recuerdo que ese fue nuestró acuerdo por lo que era una licitación que era una Contratación Directa de 5 meses entonces mi primera duda es porqué pasaron 2 meses para la primera publicación de la licitación, en segundo lugar se declaró desierto esta licitación el 18 de mayo y se avisó el 23 de junio un mes después y ahí se realizó la licitación actual que todavía está en el mercado público entonces quería preguntar cuál es, por qué hay esas diferencias de plazos y fechas porque yo creo que quizás se pudo haber hecho la publicación en el mercado de manera más oportuna y no tener que nuevamente contratar este servicio de público de manera más oportuna y no tener que tener que nuevamente contratar este servicio de manera directa eso.

ALCALDE MIGUEL ARAYA: CONCEJALIA.

Concejalía Tamares Aguilera: Alcalde, yo te tengo algunas consultas respecto a este tema.

Nº.- Acuerdo para aprobar la Contratación Directa con la Empresa Centro de Custodias Nacionales y el Ruta: _____ para la Concesión de Servicios de Retiro, Traslado de Bodegas y Aparcaderos para Vehículos y Otros Bienes Muebles retirados de la vía Pública de la comuna Buitrón por la suma de un \$1.000.000.- de pesos mensuales IVA incluido por el plazo de 5 meses de acuerdo a lo previsto en el artículo 65 letra k) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades viendo que estamos para someterlo a votación.

aproximadamente para que sea la apertura y a nosotros nos interesa si evidentemente estar al amparo de una licitación en un contrato en este tema que están, igual es complejo y sin embargo si tenemos la necesidad de poder contar con este, con este lugar donde evidentemente cualquier vehículo que esté en la vía pública o cualquier animal que está en la vía pública pueda ser dispuesto en un lugar que está habilitado que tenga Resolución Sanitaria que tenga la custodia necesaria y que se haga responsable frente a los vecinos y también a los requerimientos de la Municipalidad.

Concejala Tamara Aguilera: Si yo entiendo la premura con lo que, con que tenemos que votar este punto la verdad sólo me quedan dudas respecto a los plazos porque claro en el informe se menciona que se tuvo que mejorar para volver a publicar pero igual pasó harto tiempo entre medio y yo recuerdo perfectamente que en febrero dijimos que teníamos que ver esto con premura para no pasar por esto nuevamente eso es mi duda señor Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: okey.

Administrador Municipal: Si Alcalde solamente igual me gustaría complementar algo también a los concejales para hacer justo nosotros igual tenemos un equipo de licitaciones y son los mismos funcionarios que no es una excusa pero hay una carga bastante tremenda en materia de también de licitación y algunas de bastante envergadura entonces a veces los procesos también no es que, nosotros quisiéramos sacarlos dentro de un proceso acotado un período acotado pero a veces se nos dificulta también por la carga de trabajo que tienen los funcionarios.

Alcalde Miguel Araya: Okey.

Concejal Ariel Gómez: Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Concejal Gómez.

Concejal Ariel Gómez: Si, consulta ¿actualmente con quien tenemos contrato con la misma empresa?

Administrador Municipal: Concejal ahí deme un minuto, en que está, si alguien me puede colaborar Oscar.

Alcalde Miguel Araya: De los Directores.

Administrador Municipal: El nombre de la empresa actual o la Ely Ubilla que estara ahí, que no.

Alcalde Miguel Araya: Elizabeth.

Viviana Vargas: Ellas nos pagan.

Alcalde Miguel Araya: Ahí le vamos a pedir a la señora Viviana Vargas que, Viviana,

Concejal Manuel Sánchez: Administrador disculpeme.

Alcalde Miguel Araya: Administrador.

también ese certificado y si no se ha realizado que sea entregado por favor.

Alcalde Miguel Araya: Por correr y querer saber si existe la disponibilidad presupuestaria y si es que existe Alcalde que se solicitar que no encierre lo buscue en los antecedentes que nos llegaron hacien que los Concejos Municipales sean más eficientes en la toma de decisiones y se han complejo ya que hay consultas que nosotros hacemos en las comisiones que también es complejo ya que esto no haya pasado por comisión para mí es molesto y creo que nuestra comisión y que esto no haya pasado no tiene importantes para la disponibilidad para trabajar estos puntos sobre todo cuando son tan importantes para siempre lo dice lo recalcá en este concejo, que los concejales tenemos toda la punto no fue trabajado en Comisión de Licitaciones tenemos toda la disponibilidad usted

Concejal Marcelo Alvarez: Si yo quisiera hacer ver mi molestia señor Alcalde ya que este

Alcalde Miguel Araya: Concejal Marcelo Alvarez.

Concejal Marcelo Alvarez: Puedo hacer una pregunta.

Administrador Municipal: Porque también me interesa en esa información.

Alcalde Miguel Araya: Sí.

Administrador Municipal: Si me dan tiempo, puedo hacer una llamada.

Administrador Municipal: Entonces querer saber bien cuál es la empresa que hoy está viéndole.

Administrador Municipal: Entonces yo no recuerdo por qué contrató y después en enero tuvimos que aprobar otra del año pasado el después no firmo contrato y después en enero tuvimos que aprobar otra entonces nos pidieron originalmente menos tiempo de, de esta Contratación Directa ustedes nos comprometió a ese compromiso era hacerlo en menos de 6 meses por que incluso hacer la licitación y ese compromiso era haberla un compromiso también de parte de ustedes de cuantos a personal etcétera pero haberla un compromiso también la licitación de la concejalía Tamará Aguilera entendiendo todos las limitaciones que nos puede explicar el Administrador de plantearon los 6 meses entonces yo compré a la licitación la licitación de la concejalía Tamará tiempo por si no lo alcanzara a hacer en el tiempo que ustedes nos habían indicado y se licitación y aquí mismo yo recuerdo que varios concejales manifestamos oiga den más cuando se convirtió era por menos tiempo por que en esa ocasión se plantearon incluso volver memoria iba a ser por 6 meses recuerdo yo que en esa ocasión se plantearon incluso volver

Concejal Ariel Gómez: Porque este acuerdo se tomó como en enero si no me falla la



Concejal Manuel Sánchez: Alcalde, decreto TC.

Viviana Vargas: Ellos pagan por.....

Concejal Manuel Sánchez: N °26.

Viviana Vargas: yo me recuerdo que pagaba la otra empresa como \$1.000.000.- de pesos mensuales.

Concejal Manuel Sánchez: Si lo tengo a la vista

Concejal Marcelo Álvarez: Señora Viviana deberás que antes pagábamos y después lo hizo él.

Alcalde Miguel Araya: Ahora es al revés.

Concejal Marcelo Álvarez: El cambio claro.

Concejal Manuel Sánchez: Decreto TC. N°26 se aprobó el contrato conexo suscrito con fecha 21 de enero de 2020.

Alcalde Miguel Araya: Que empresa.

Concejal Manuel Sánchez: Aparcadero Custodias Nacionales Ltda.

Administrador Municipal: Tiene el Rut ahí Concejal, que tengo una duda.

Concejal Manuel Sánchez: no, no, no aparece el Rut., déjeme ver el contrato.

Concejal Manuel Sánchez: si no lo puedo decir.

Concejal Ariel Gómez: No, en personas jurídicas se puede.

Concejal Claudio Salinas: Gracias dos cosas Alcalde, lo primero es que comparto lo que señaló el Concejal Álvarez en torno a cuando son sobre todo Licitaciones Privadas que pasen por la Comisión de Licitaciones, aunque sea también otras compras por Convenio Marco ósea todo lo que sea a través de compras públicas cualquiera que sea los mecanismos de la compra yo creo que debe pasar porque hoy día solamente estamos viendo Licitaciones Públicas que además las Licitaciones Públicas es lo más, debiese ser lo más puro por tanto sería bueno que todos los tipos de compras que se hace en el Municipio puedan pasar por esta comisión y en segundo lugar Alcalde veo que en estos momentos hay más dudas que certezas por tanto yo propongo aplazar esta votación con respecto a este punto hasta el próximo Concejo porque no hay claridad en torno a si es que es la misma Empresa entre otras materias gracias Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Bueno Y ante la necesidad también de que si tenemos algún animal en la vía pública que pude, que recuerden que antes los caballos andaban en Buiu en las plazas desde que tenemos este servicio hemos logrado tener controlado hemos, cuando se veían caballoscerdos vacas que son un riesgo para la ciudadanía también los vehículos que también es un servicio que de verdad que lo necesitamos y además que el tráfico se realiza por parte de los equipos porque esto es a una semana de la apertura de la licitación por lo tanto pedimos la comprensión entendemos un poco, pero estamos con una avalancha de que ustedes han podido apreciar de licitaciones y el equipo me encantaría tener más más funcionarios pero de verdad que tenemos una sobrecarga de los equipos pero a pesar de eso estamos tratando de sacar adelante por eso le pido al concejo que no obstante que efectivamente no tuvimos una reunión de trabajo lo sometemos a votación generalmente ocurren todos los días en nuestra comuna como animales en la vía pública como carreteras o cualquier accidente que tengamos que hacer el retro de algún vehículo ya para que podamos darle la continuidad al servicio por lo tanto el trabajo se ha realizado y estamos a una semana de la apertura y de ahí obviamente ya retomaremos con la licitación Pública porque de ahí va a venir la otra parte que va a ser cuando se haga la licitación Pública después de la reunión de comisión respectiva del este, y van a pasar el mes, mes y medio en que llegue acá a la votación entonces vamos estar un mes y medio sin servicio que de verdad que cuando no esté viendo el reporte claro tenemos solución a varios problemas que, que es un servicio que es eficiente independiente la empresa por

Administrador Municipal: Claro el anterior que era Custodia Nacionales era 76 millones en cuantos que no se trabajo en, en una Comision de Trabajo esto fue dado fundamentalmente por la premura en la urgencia la informacion se envio el dia 8 de julio por parte de la Direccion de Direccion de Alcaldia, Alcaldia pide un requerimiento de Juridica el cual fue evacuado con fecha 21 de julio solicitando la consideracion de este Conceso para que pudiese sancionar este acuerdo dada la naturaleza contractual de este contrato en razan de aquello y entendiendolo que el contrato vencia el 21 de julio se horas conciales es por eso que no se pasa directamente a la comision de trabajo lo que si es el acuerdo y ha sido la intencion siempre de esta Administracion de que todos estos materiales pasen a las respectivas comisiones esa la explicacion.

Concejal Manuel Sanchez: es 76.

Administrador Municipal: a la consulta efectivamente es Centro de Custodias Nacionales el mismo emprese que se contrató en la segunda oportunidad que efectivamente pasó por este concreto dada que la primera.

algo estamos licitando pero yo hoy día abogó para que no quedemos sin este servicio y podamos dar respuesta en caso de cualquier emergencia de cualquier índole.

Concejala Blanca Rivas: Si, solamente quería indicar que la información de este apoyo tan importante hoy en día para los objetos los micros ósea los vehículos los animales que estén en la calle es necesario y la información estaba, estaba en el correo que envió Gerónimo yo lo estudie y es como lo indican los profesionales.

Alcalde Miguel Araya: Gracias concejala.

Concejal Marcelo Álvarez: Señor Alcalde si justamente estaba, iba a comentar algo parecido todo los concejales que estamos acá sabemos que esto es esencial para el buen desarrollo del trabajo que realiza sobre todo la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato ya que ellos comunicaron en el Memo 486 el 8 de julio comunicaron la necesidad entonces han pasado cerca de 20 días 18 días hábiles para ser exactos donde podríamos haber trabajado esto en una Comisión entendemos la necesidad sabemos que es urgente pero lo que estamos reclamando es que los antecedentes tienen que ser entregado con mayor celeridad nada más que eso yo señor Alcalde lo recalcó estas cosas tenemos que trabajarla en comisión los concejales tienen un rol fiscalizador que debe ser facilitado por su gestión y por lo tanto entiendo también la necesidad yo voy a basar mi votación el día de hoy en el Memo de Jurídica el Memo 651 que fue entregado el 20 de julio que recién desde el 8 que fue solicitada este Concejo Extraordinario por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato el 20 de julio recién fue contestado por la Dirección Jurídica vuelvo a entender que tienen una sobrecarga de trabajo si ya lo dijeron yo, yo entiendo sabemos que estamos viendo muchos el temas en el concejo también lo hacemos y yo voy a basar mi votación en este Memo Jurídica ya que Jurídica es el órgano acá asesor del Concejo Municipal eso.

Alcalde Miguel Araya: Entonces sometemos a votación antes los antecedentes entregado la explicaciones entregadas por el equipo y obviamente pedimos la, estamos con una sobrecarga importante y para la próxima trataremos de que no se vuelva a repetir esta situación, sometemos a votación:

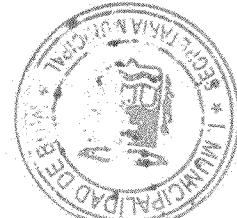
Concejal Marcelo Álvarez: con los argumentos entregados anteriormente **APRUEBO** el Acuerdo señor Alcalde.

Concejal Claudio Salinas: por el buen servicio **APRUEBO** Alcalde.

Concejala Tamara Aguilera: Alcalde yo quiero solicitar y recalcar que por favor este tipo de gestiones se hagan de la manera oportuna y en ningún momento quiero que se entienda que aquí estamos pasando a llevar a los funcionarios y las funcionarias yo sé el trabajo que realizan y entiendo que pueden estar contra el tiempo muchas veces pero hubo plazos que no se cumplieron y eso a mí en lo personal me complica porque tomemos una votación

12:56:52 -04'00
 Fecha: 2022.08.03
 Gerónimo Martini Gormaz
 Firmado digitalmente por
 Gerónimo Martini Gormaz

MINISTRO DE FE
 SECRETARIO MUNICIPAL
 GERONIMO MARTINI GORMAZ



GMG/JL/jzm

levantó la sesión muchas Gracias.
 va a resolver y resolver variadas necesidades ciudadanas y hacer un Concejo Extraordinario que
 Agredecer la disposición de este concejo una vez más por este Concejo Extraordinario que
 Constitucional de Municipaliades.
 meses de acuerdo al proyecto el artículo 65 letra k) de la Ley 18.695 Orgánica
 de Buin por la suma de \$1.000.000 de pesos mensuales IVA incluido por el plazo de 5
 Aparcamiento para Vehículos y otros Bienes Muebles retirados de la vía pública de la comuna
 Nacionales Rut. _____ para la Concesión del Servicio Retiro Traslado Bodegas y
 Entoncés se da por aprobada la Contratación Directa de la Empresa Centro de Custodios

Alcalde Miguel Araya: APRUEBO.

Concejal Blanca Rivas: APRUEBO.

Concejal Ariel Gómez: Alcalde en este caso y en esta oportunidad dado que no se cumple
 con lo que habla sido comprometido ante este concejo dado que además el contrato ya se
 encuentra vencido y nos piden sobre la marcha este acuerdo yo voy a RECHAZAR.

Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO.

Concejal Manuel Sanchez: APRUEBO.

Concejal Francisco Bocerra: APRUEBO.

tuvimos un acuerdo que, que finalmente no pudimos concretar y siendo que estamos
 constantemente votando cosas con urgencia, con urgencia y cuando nos ponen cosas con
 urgencia obviamente uno se siente en la necesidad de aprobar por las vecinas y los vecinos
 así que hacer el punto Alcalde para que quede en Acta APRUEBO.

